



RESOLUCIÓN N° 313-2024-UPT-CU

Tacna, 15 de noviembre de 2024

VISTO:

Oficio N° 580-2024-UPT-VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2024, del señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, haciendo llegar para su aprobación la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 208-2022-UPT-CU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprobó la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, que consta de VII Títulos, VIII Capítulos, 41 Artículos, Cuatro Disposiciones Transitorias y tres Disposiciones Complementarias;

Que, mediante el oficio del visto, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que la propuesta inicial fue socializada con los señores decanos en reunión presencial y por escrito, se incorporó las sugerencias remitidas de acuerdo a la Ley Nro. 31803 que modifica el Art. 45.1 de la ley universitaria Nro. 30220, así también las sugerencias emitidas por la Oficina de Secretaría General; por lo que, remite la actualización del "Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna", para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, el mencionado Reglamento tiene por objetivo establecer las normas y procedimientos para otorgar, en nombre de la Nación, los grados académicos de bachiller, maestro y doctor, títulos profesionales y títulos de segunda especialidad profesional que tienen denominación propia en la Universidad Privada de Tacna;

Que, de conformidad con el Artículo 34, literal b), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; es atribución del Consejo universitario aprobar el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Elecciones y todos los demás Reglamentos;

Estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 13 de noviembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del **REGLAMENTO PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**, que consta de VII Títulos, XI Capítulos, 41 Artículos, Dos Disposiciones Transitorias y Cinco Disposiciones Complementarias; el mismo que es parte integrante de la presente Resolución y que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución N° 208-2022-UPT-CU, de fecha 07 de julio de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- Derogar todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento actualizado.

Regístrese, comuníquese y archívese.